

403

EL PENSAMIENTO DE SALAZAR

PORTUGAL, GOA
Y LA UNIÓN INDIA

Marzo 1956

SECRETARIADO NACIONAL DA INFORMAÇÃO
L I S B O A • 1 9 5 6

675

EL PENSAMIENTO DE SALAZAR

PORTUGAL, GOA
Y LA UNIÓN INDIA

Marzo 1956



SECRETARIADO NACIONAL DA INFORMAÇÃO
L I S B O A • 1 9 5 6

INCORPORAÇÃO

579
F.N.5

PORTUGAL COA
Y LA UNION INDIA

1950

Cierto número de hechos ocurridos en los últimos dos años llamaron la atención del mundo sobre Goa; y no hay duda que la repercusión de esos hechos es desproporcionada para la extensión de los territorios en juego y para su valor económico. La pretensión de la Unión India de *liberar* Goa o de *integrar* Goa en su territorio y bajo su soberanía — lo que es lo mismo — es un hecho de la misma naturaleza que muchos otros que se encuentran en los pródromos de la última guerra y en el periodo de inestabilidad que le siguió. Anexiones violentas o consecuencia de fingidos plebiscitos, competiciones y disputas armadas sobre territorios, violaciones de fronteras, organización de quintas columnas y del terrorismo para fines políticos, transferencia deliberada y fugas apocalípticas de poblaciones en masa, falta de respeto a los derechos elementales de los hombres y de las naciones, son noticiario corriente de los periódicos, por lo que la sensibilidad de los pueblos debería estar embotada. ¡Cosa curiosa! Toda ésta agitación y subversión de posiciones que es un estado de guerra, transcurre en una atmósfera de llamamientos a la paz, de declaraciones de fines pacíficos y amigables. Donde tales llamamientos son sinceros parece que se trata de una lucha desesperada de los hombres para salvar de entre las ruinas alguna cosa que se entiende como un deber substraer a la fuerza material: el espíritu, y una de sus creaciones: el

derecho. Goa no puede suscitar curiosidad o simpatía sino porque, política y jurídicamente, se dan un conjunto de circunstancias y peculiaridades que hacen de ella un caso tal vez único. A grandes rasgos me esforzaré en apuntarlas.

I

Lo que en Portugal se llama el «Estado de la India» es un conjunto de territorios dispersos, algunos con acceso directo al mar, otros enclavados en la Unión India, con la superficie total de 4 mil kilómetros cuadrados y una población apenas de 600 mil habitantes. Los territorios constituyen administrativamente una provincia, compuesta de tres distritos: Goa, Damão y Diu. Como la capital y el distrito mas importante se llaman Goa, muchas veces se designa por éste nombre el conjunto: así, de manera abreviada, Goa es el Estado Portugués de la India.

No se comprende la formación parcelada de Goa, dispersa en una extensión de 600 o mas kilómetros en la costa occidental del sub-continente hindú, sin remontarse a los orígenes y sin tener presente la situación política de la Península del Indostán en los comienzos del siglo XVI.

Los navegantes portugueses descubrieron el camino marítimo de la India, haciendo el recorrido por el Cabo de Buena Esperanza, en 1498. De los documentos coetáneos puede afirmarse que era triple el objetivo que llevara a los portugueses a Oriente: comercial, político y religioso, y éste estrechamente ligado al fin político. Se desvió de éste modo el comercio del Oriente con Europa, hecho por Suez y por el Mediterráneo, y se trazó una nueva ruta por el Atlántico, haciendo de Lisboa un emporio comercial. El hecho traería la decadencia a las repúblicas italianas y disminuiría el poderío turco. Por otra parte debilitar el poderío turco, tornando insegura la retaguardia en el Mar Rojo y en el Índico y aliviar así la presión ejercida en Europa, lo consideraban los portugueses de la época mas eficaz

que la resistencia frontal, que fué durante muchos años la estrategia de las potencias del Occidente. Por último, «hacer cristianidad», misionar los pueblos, llevarles el mensaje de Cristo, era como un imperativo de la Nación portuguesa, fielmente traducido en las órdenes emanadas de los Reyes. Cuando se leen, por ejemplo, las cartas de Alfonso de Albuquerque (1507-1515) y de D. Juan de Castro (1538-1548), mas vivas por su naturaleza que las deposiciones de los historiadores, uno se admira por la amplitud de las concepciones políticas, por la audacia y al mismo tiempo por el realismo de los planes y por esa ansia de llevar a todo el Oriente la fé, la cultura, el alma occidental. La empresa aparece en el fondo mas idealista que utilitaria: el monopolio comercial no era, mientras pudiese mantenerse, sino la fuente indispensable de recursos para hacer frente a las otras dos finalidades.

La conquista de nuevas tierras, el sometimiento de nuevas gentes, no figuraba en los diseños de los portugueses. Seguramente la cuestión fué llevada mas de una vez a los consejos de la Corona, y allí se debatieron modos de ver divergentes; pero la línea general de la política de la India no sufrió variación sensible a este respecto. Se comprende que para los fines indicados no hubiese necesidad mas que de ocupar en tierra algunos puntos estratégicos para apoyo de las armadas que vigilaban los mares y garantizaban la seguridad de las nuevas rutas de comercio, como se comprende también que esa base territorial se obtuviese generalmente por cesión de los pequeños reinos locales a cambio de servicios prestados.

En la dispersión de las soberanías de tipo feudal que dividía entre sí y en trozos el Indostán, eran constantes las rivalidades y luchas entre los pequeños reinos, las disputas familiares por la sucesión del poder. Precisamente en Goa el portugués fué aliado del hindú contra el moro, cuyo dominio y abusos de autoridad pesaban en la vida de las poblaciones, ansiosas por liberarse de aquel yugo. En los tratados negociados con los soberanos locales, Portugal se contentaba con la autorización

para levantar fortalezas y con la porción de territorio necesaria para su defensa; el reconocimiento, a la moda de la época, de la soberanía del Rey de Portugal, mediante el pago de un tributo simbólico, y la libertad de predicación de la fé por los misioneros. A cambio, la amistad del Rey de Portugal, o sea, la seguridad de los mares y de los puertos y la libertad de comercio, garantizadas por sus escuadras. No habia imposiciones en cuanto a la vida y las instituciones locales. Estas eran las existentes, sujetas a sua evolución natural, influenciadas, como es evidente, por la presencia del Occidente cristiano, socialmente mas avanzado, en aquellos parajes.

Lo que se denominó Imperio Portugués del Oriente fué así un imperio absolutamente *sui géneris*: un imperio de mar que cesaría cuando naciones concurrentes se apoderasen del comercio y cuando se debilitase el poderío naval que lo canalizaba y defendía. Puede decirse que terminó cuando la supremacía de aquellos dos factores dejó de pertenecer a Portugal. No obstante, Portugal, adelantado de los descubrimientos y conductor de una civilización, se enraizó de muchas formas en los países de Oriente: de la India a la Malasia, a la China y al Japón, sin apoyo de una extensa soberanía territorial.

Y puede preguntarse: ¿Cómo se perdió el Imperio de Oriente y se mantuvo Goa, portuguesa?.

II

En las pequeñas fajas o bolsas territoriales que constituian el apoyo y reserva de las fortalezas y puertos de comercio continuaban viviendo los aborígenes, con sus costumbres, funcionarios e incluso, autoridades, pero evidentemente mezclados con abultado número de mercaderes, militares, obreros y maestros de construcción civil y naval, oficiales de diversos oficios, representantes de las órdenes religiosas, numerosos misioneros, llegados de Europa, de paso unos, estables y avecindados muchos

de ellos. La «política de casamientos» de Alfonso de Albuquerque, ejecución de la idea de ligar gente a la tierra por medio de intereses permanentes y de la constitución de familia legítima, vino a crear, con el tiempo, una población en que la sangre portuguesa generosamente se cruzó con la de elementos locales, al mismo tiempo que el ambiente cristiano, la cultura occidental, la implantación de otros usos, costumbres e instituciones, la expansión de la lengua, las relaciones políticas con un país de prestigio en Europa, ayudaron a la formación y enraizamiento de un pueblo perfectamente diferenciado de los grupos étnicos del Indostán.

De manera extraña, los adversarios de las discriminaciones raciales se empeñan a veces en contar los hombres, que forman el complejo conglomerado populacional que es Goa, según el color, la lengua, la indumentaria o la religión. Allí unos son cristianos, otros hindúes, otros musulmanes. Pero lo que en la India Portuguesa importa, sobre todo, observar, es la mentalidad, las concepciones de vida, el ambiente espiritual. Ningún viajero calificado, al pasar de la Unión India a Goa, puede abstraerse a la impresión de que entra en un país perfectamente diferenciado. Se piensa, se siente, se procede a la europea. No hay tal vez una frontera geográfica o económica, pero hay indiscutiblemente una frontera humana: Goa es el Occidente transplantado a tierras orientales, es la expresión de Portugal en la India.

La marcada evidencia y la supremacía de estos hechos tuvieron, desde tiempos remotos, consecuencias relevantes bajo el aspecto político y del derecho. Desde el siglo XVI, normas, cartas regias e instrucciones expedidas para el Ultramar — y se tenía en el pensamiento, de modo especial, a la India — mandan gastar esfuerzo y dinero en el sentido de *integrar en la comunidad portuguesa* a los diferentes pueblos. D. Manuel, ya en 1505, al definir las bases de la administración portuguesa en la India, recomendaba: «a los cristianos en cualquier tierra

que los hubiere, os recomendamos mucho que los favorezcáis en todo cuanto bien pudiereis y a *los hombres los hagáis honrar y tratar en todas las cosas*, y asimismo a los que nuevamente se convirtieren de *cualquier nación que sean*, y unos y otros sean adoctrinados y enseñados en cosas de la fé».

Vale la pena citar una información del Consejo de la India, luego de los comienzos del siglo xvii, presentada al Rey sobre la importancia de aquel *tribunal* en la administración portuguesa. En ella se lee: «la India y demás tierras ultramarinas de cuyo Gobierno se trata en éste Consejo no son distintas ni separadas de éste Reino, ni aún le pertenecen por modo de unión, sino que son miembros del mismo Reino como lo es el del Algarbe y cualquiera de las provincias del Alentejo y Entre Duero y Miño (...) y así tan portugués es el que nace y vive en Goa o en el Brasil o en Angola, como el que vive y nace en Lisboa».

Varias *Instrucciones* desde aquí expedidas se inspiraron en éste concepto y de las mismas raíces profundas brotó la ley de 2 de Abril de 1761 — aún los Estados Unidos no habían alcanzado la independencia —, ley por la cual se declararon los naturales del Asia portuguesa perfectamente iguales ante la ley a los portugueses nacidos en el reino, lo que se entendía tanto para los hindúes, cristianos o no, como para los descendientes de europeos, como también para los musulmanes.

Así se comprende que los goeses no se consideren ni califiquen en parte alguna de indios, sino de «portugueses de Goa»; ya cursen allá o en la Metrópoli las escuelas; ejerzan las profesiones liberales; desempeñen funciones públicas, desde la burocracia a la administración de la justicia; ejerzan mandos y cargos de autoridad; sean magistrados, ministros y gobernantes ultramarinos; o se representen en el Parlamento — en perfecta igualdad con los demás portugueses y sin el menor vestigio de discriminación racial, que, además, en muchos casos, no tendría incluso fundamento.

Esta es la realidad sociológica, jurídica y política que la Unión India tiene ante sí en los territorios de Goa y que explica el carácter y desarrollo de los hechos allí ocurridos.

III

La Unión India adquirió su independencia en 15 de Agosto de 1947, en el momento en que Inglaterra hizo la transferencia a los Gobiernos de los dos dominios allí constituidos, de los poderes que hasta entonces ejerciera. El proceso de la independencia, a pesar de las obscuridades que bajo varios aspectos puedan rodearlo, revela con nitidez las dos pretensiones siguientes. La primera era que la India tuviese una constitución que comprendiese *toda la India Británica*, esto es, las provincias administradas directamente por la Gran Bretaña y los numerosos Estados de la India gobernados por los príncipes, considerados súbditos de aquella. Estos Estados habrían de incorporarse en la nueva India por adhesión voluntaria o por la fuerza, como vino a acontecer con algunos.

La segunda pretensión se revela en la preferencia de los jefes del Congreso por la designación de Dominio de la India, — y no Dominio *del Indostán* como fuera sugerido del lado británico — que había de darse al nuevo Estado, seguramente para, con mayor facilidad, ser considerado como heredero legal de las obligaciones contractuales de la India indivisa y de su representación en las Naciones Unidas y en otros organismos internacionales, de los que pasó a formar parte por fuerza de su propia creación.

Se sabe como fracasó el designio de una India políticamente titulada para representar a todo el sub-continente y como surgieron los dos nuevos Estados: La Unión India y el Pakistán (Ceilán y Birmania obtuvieron separada e indirectamente del Gobierno británico la independencia: Ceilan Independence Act 1947; Burma Independence Act 1947). Pero la idea funda-

mental de la unidad de la *India* — expresión geográfica — y de su representación por la *Unión India*, continuó inspirando, al margen de los textos y mas allá del momento en que dejó de ser una realidad política y jurídica, la acción de los gobernantes de la *Unión India*.

Fué partiendo de éste supuesto, velado y subentendido, por lo que el Gobierno de la *Unión India* se dirigió a Portugal (memorial de 27 de Febrero de 1950) para pedir la apertura de negociaciones en orden a la transferencia de Goa para la soberanía de la *Unión India*. El Gobierno portugués se negó a negociar la cesión de los territorios y de las poblaciones de su Estado de la India con el fundamento constitucional de que los territorios de Goa, Damão y Diu hacían parte integrante de la Nación portuguesa y que el Estado no podía alienar, de ninguna forma, cualquier parte del territorio nacional o los derechos de soberanía que sobre él ejerce (Constitución, artículo 2.º). Esto era la contrapartida del proceso de integración desarrollado y afinado durante 450 años de vida común. El texto constitucional no representa en definitiva mas que la expresión de la imposibilidad política de que un estado se ampute voluntariamente, como si no constituyese una unidad moral.

Por otra parte, admitir las negociaciones era, independientemente de la falta de fundamento de la petición, aceptar como legítima la representación de la India por la *Unión India*. Este aspecto del problema es de la mayor gravedad porque, confiéndose a la *Unión India* la representación política de la expresión geográfica India, se mina la base de la existencia independiente del Pakistan, cuando no de Ceilán y de Birmania, pues todos estos Estados pueden ser considerados como ilegítimamente incrustados en territorio de la *Unión*. Los peligros de tal concepto no se les escapan por cierto, ya que su independencia pasaría a tener a los ojos de la *Unión India* la precariedad y la ilegitimidad de que la *Unión India* acusa a Portugal en cuanto a su Estado de la India.

Y así nació el llamado caso de Goa.

Agotado el proceso diplomático, la cuestión pasó a revestir otros aspectos, todos encaminados a ejercer una presión externa que obligase a Portugal a acceder a las negociaciones para la entrega de Goa o a crear a Goa condiciones insoportables de vida para que por sí se entregase.

IV

El caso de Goa es un artificio: no existió evidentemente durante la dominación inglesa; no existió incluso durante el largo periodo que arranca de 1885 en que el Congreso Nacional de la India *votó el gobierno autónomo* como su principal aspiración. Goa no solo pasaba, por su pequeñez, desapercibida en el mismo sub-continente, sino que gozaba ya de mas prerrogativas dentro de la Nación portuguesa que las que los hindúes exigían para sí de la Gran Bretaña. Sería incomprensible asociar a los goeses o que ellos se asociaran, a una acción política que significaría, en relación a Portugal, un retroceso, en relación a Inglaterra, un contrasentido. El caso de Goa, una cuestión de Goa, no podía existir: sólo pudo brotar en el espíritu de algunos, cuando el delirio de una independencia ambicionada, y mas querida por la demorada duda de su obtención, creó la falsa idea de la unidad de la India y de su posible ensanchamiento territorial, a costa de las soberanías preexistentes.

Llevó tiempo y fué necesaria una persistente campaña de excitación para que la reivindicación se extendiese del restringido medio en que se engendrara a esferas mas vastas, en las cuales la prensa puede facilmente actuar. Los goeses continuaron ajenos, y nos equivocariámos al pensar que, incluso en la Unión India, los territorios de la India Portuguesa son una reivindicación profunda y consciente de los pueblos. Estos, como las minorías fuera del mundo político, no ven en la cuestión elementos que interesen. Mas allá de las fronteras, a pesar de los esfuerzos desarrollados para justificar y hacer compartir sus reivindica-

ciones, la Unión India no consiguió crear en los espíritus independientes una atmósfera de apoyo, de simpatía, ni siquiera de comprensión, lo mismo cuando defiende *su derecho* a Goa como cuando niega a Portugal el derecho de estar con Goa en la India.

Las posiciones de la Unión India, al defender su derecho a Goa, han variado en armonía con las circunstancias, el esclarecimiento de los problemas y las tesis que fueron sucesivamente sustentadas. No para discutir las sino para clasificarlas, citaré las más salientes:

- Goa es una cuestión de política *interna* de la Unión: tesis que parece abandonada;
- Goa es, para la Unión India, una cuestión de política *externa* y con serias implicaciones internacionales (alusión a los Tratados de alianza anglo-lusos y al Tratado del Atlántico Norte);
- Goa es una cuestión *interna de los goeses* que deben ser colocados en situación de escoger su destino, en virtud del principio de la autodeterminación de los pueblos: quedar independientes o integrarse en la Unión India, únicas alternativas posibles, porque, incluso aunque lo quieran o lo voten, la Unión no tolerará que Goa continúe ligada a Portugal, como oficialmente fué declarado. Es evidente, además, que el alcance de la primera respuesta sería igual al de la segunda, porque, desprendida de Portugal, Goa no tendría posibilidades de vida independiente, ni fuerzas de resistencia que le permitiesen sustraerse a la absorción por la Unión India. Añadiré aún que la tesis es presentada en el terreno de las abstracciones y fuera del ámbito de las posibilidades reales, porque, en cuanto a plebiscitos, se sabe que la Unión India denunció el que había contractualmente ajustado con Francia y no le ha sido posible ejecutar aquel a que se obligó con el Pakistán.

Pero el problema ha sido también colocado a ésta otra luz: que Portugal no tiene derecho a estar en Goa.

La tésis se basa en la acusación de *colonialismo* que el caso de Goa — restos de un imperio colonial — representaría. Se sabe como muchos países son sensibles a la acusación, y como en Asia, sobre todo, donde en la última década surgieron de la base colonial grandes estados independientes, el anticolonialismo es aún un sentimiento vivo que puede dar alguna cohesión a los pueblos, mientras no se desenvuelven en ellos factores positivos de unión y solidaridad. Se comprende el estado de espíritu de esos países, pero no puede desistirse de hacer que se examinen en cada caso la legitimidad de las acusaciones.

El colonialismo es un régimen económico y político susceptible de examen objetivo. Pasa en el orden real; puede decirse que es reducible a números, a hechos concretos, a estatutos legales. Está admitido que se subentiende como un poder soberano, extraño al territorio sometido, una explotación económica en beneficio mayor o menor del colonizador, una ventaja política o militar, una distinción entre ciudadanos y súbditos, con su diferenciación de derechos, y, sobre todo, la inexistencia de derechos políticos de los pueblos coloniales y la imposibilidad de interferencia en los negocios metropolitanos. Pero no hay únicamente ventajas, sin la contrapartida de gastos y sacrificios. Ciertamente que el país colonizador, cuando es consciente de su misión, asegura la paz, responde por el orden, organiza la vida, fomenta la economía, invierte capitales, educa a las poblaciones, les eleva el nivel de vida y, como se ha visto, las hace dignas de la independencia y de la libertad. Puede preguntarse si por otro camino se llegaría más rápidamente al mismo fin.

Los elementos anteriormente referidos permiten responder a la pregunta: si Goa es o nó un caso de colonialismo.

Financieramente Goa fué siempre una carga para el Tesoro metropolitano y, casi desde el principio, fué considerada por muchos como una ruina para Portugal. Parece que a través de

los siglos había de confirmarse lo que D. Juan de Castro escribía en carta de 1540: en las fortalezas y castillos se consumían las rentas de la India y «cuantos fondos venían de Portugal». La situación no se modificó en los tiempos que corren, en los cuales Goa consume sus propios ingresos y amplios subsidios de la Metrópoli (sin contar con los gastos extraordinarios que su defensa, frente a la India, ha obligado últimamente a hacer).

Económicamente, no son las gentes ni el capital metropolitano los que explotan Goa, ni a este respecto existen privilegios especiales. En cuanto al comercio, ha sido incluso modesta, la participación de la metrópoli en la importación y en la exportación del Estado de la India.

Jurídicamente no hay distinción entre los portugueses de Goa y los portugueses del continente europeo, de las islas adyacentes o del restante ultramar. Los goeses gozan de todos los derechos, ascienden a todos los lugares, desempeñan todas las funciones, hacen su vida por todo el territorio portugués.

Políticamente, no solo ante la Constitución Goa forma parte integrante de la Nación portuguesa y constituye una de sus provincias, dotada de autonomía administrativa y financiera, y los goeses participan en la constitución de los órganos centrales de soberanía y de ellos hacen parte, en igualdad de condiciones con todos los demás portugueses.

El caso es éste y es en verdad extraño. El es incluso difícilmente comprensible, dada la forma corriente de la expansión colonial en el mundo y teniendo en cuenta las nociones utilitarias y materialistas, que en muchas partes dominan a la acción política.

Los pueblos tienen cada cual su carácter y no reaccionan todos de la misma forma. El portugués se reveló siempre por su tendencia para la creación de una patria moralmente una, con los territorios y las poblaciones que fueron siendo incorporados en la Nación; no vio óbice a ese desideratum en la diferenciación de las razas o de las religiones, ni en la dispersión de las tierras.

¿Inclinación de espíritu? ¿Afectividad del corazón? ¿Fraternidad humana? La verdad es que esos pueblos han demostrado a través de la historia su viva solidaridad con Portugal, como las ramas de un árbol con el tronco y las raíces.

En el periodo en que Portugal estuvo bajo la dominación española (1580-1640), la resistencia en Oriente contra Holandeses e Ingleses fué sustentada casi únicamente por el Estado de la India con sus recursos y su gente, nó con los deficientes apoyos recibidos del reino. La lucha en Brasil contra los holandeses, sin hablar de la restauración de S. Tomé y Angola, fué obra de los colonos brasileños, más que de las fuerzas oriundas de la Madre-Patria. Así se afirmaba y consolidaba el espíritu de una comunidad. Son hechos que originan problemas, en el sentido de que crean deberes. El Gobierno portugués ha afirmado repetidamente que el problema de Goa es, sobre todo, un caso moral.

V

Parece deducirse de lo expuesto la imposibilidad moral y jurídica de que el Gobierno portugués negocie la entrega de Goa, y, consecuentemente, su deber y disposición de defenderla dentro de los límites de sus fuerzas. Está comprobado también que los goeses no desean ser liberados de la soberanía portuguesa, por sentimiento patriótico, en primer lugar; por la bien ponderada razón de su interés, despues. Y éstas actitudes crearon a la Unión India cierto número de dificultades.

La política externa de la Unión está inspirada en un confesado pacifismo, por motivos ideológicos y por las circunstancias de su vida interna. En el Tratado con la China, conocido por Tratado del Tibet, quedaron definidos por los dos países los principios fundamentales que, en el modo de ver de una y otra potencia, deben regir la vida internacional y garantizar la paz entre las naciones: mutuo respeto por la integridad territorial y por la soberanía; no agresión; no interferencia en los negocios

internos de la otra parte; igualdad y beneficios recíprocos; coexistencia pacífica. Estas normas son apenas una versión de las que inspiran la Carta de las Naciones Unidas, de que la Unión India hace parte, pero ésta prefiere, a otras fórmulas, sus propios principios que sucesivamente ha procurado hacer adoptar por los países que le son mas afines.

Ahora bien, no estando Portugal dispuesto a cohonestar, con actos hostiles, agresiones de la Unión India, una acción militar, o simplemente una «acción policial» de parte de la Unión India contra Goa, sería la negación de las bases morales de su posición y el descrédito de su política. De modo que el Gobierno de la Unión se ha empeñado, en un esfuerzo desesperado, para conseguir por otros medios la entrega de Goa, mas sin resultado, dentro de una política de paz, porque, incluso dando al pacifismo interpretación muy lata, sus actos o los actos de sus agentes o de las poblaciones por ellos adiestradas, redundan siempre en la negación de uno u otro de los principios del Tratado del Tibet o de la Carta de las Naciones Unidas.

No vale la pena referir aquí esos actos, proclamados por la Unión como pacíficos, considerados comunmente como actos de agresión a Goa y a los goeses. Lisboa ha hecho publicar la lista de los actos mas gravemente lesivos de los derechos y de la soberanía portuguesa, practicados en los dos últimos años, especialmente; se supone que sean conocidos de todos. Además, salvo las repetidas invasiones de satiagrais, que son caso típico de la India y el trasplante para Goa del proceso, muy utilizado en aquellas regiones, de reaccionar contra la autoridad, no ha habido la menor novedad, ni en el lenguaje, ni en los actos, ni en los métodos adoptados. La larga historia de mala vecindad y las campañas llevadas a cabo por los fuertes contra los débiles, en su ambición de territorios, documentan exuberantemente éste proceso: poco se podrá inventar ya.

A todos estos actos el Gobierno portugués no ha respondido con el menor acto de represalia, incluso donde esa represalia

sería particularmente dolorosa para la Unión India; limitase, dentro de su territorio, a organizar la defensa y a contrarrestar los efectos de las peores medidas tomadas por la Unión India contra las personas, los bienes, los intereses de los goeses. En este momento la esperanza de la Unión está en que las medidas tomadas acaben por agotar a Goa y la fuercen a entregarse; la posición de Portugal es realizar los sacrificios necesarios, sin exceder sus posibilidades normales, para que la situación pueda ser mantenida indefinidamente.

VI

Nos ocupó hasta aquí el caso de Goa, como conflicto que enfrenta a la Unión India y Portugal, sobre un territorio restringido. Pero los aspectos considerados, por otra parte con toda objetividad, no son mas que un primer plano en que se desenvuelve ésta, como otras muchas cuestiones de Asia. Por detrás de la pretensión de la Unión India, está el telón de fondo de toda la cuestión asiática frente a Europa y dentro de poco su extensión al continente africano.

Europa dominó económicamente y, en parte, políticamente, a Asia, durante los últimos siglos. Que lo haya hecho en su provecho exclusivo, no es posible afirmarlo con razón; sea como fuere, una reacción de fondo nacionalista, pero operando en toda la extensión del continente asiático, considerado como un todo solidario, se formó, se desarrolló y está poniendo fin, en nuestros días, a un período histórico en que la conducción de los negocios de Asia fué ejercida por Europa. El proceso continua; el Japón perdió la jefatura del movimiento, mas éste prosigue. El objetivo a alcanzar es la independencia de los pueblos y su constitución en Estados, libres de la injerencia europea; el sentimiento-base se manifiesta contra el régimen colonial extinto y, por extensión, contra el blanco que lo simboliza. Estas reacciones no suelen

mantenerse en la justa medida; irán mas allá de los límites que a los hombres reflexivos les parece imprudente sobrepasar. De esto están naciendo complicaciones graves.

La primera es ésta: el Oriente no cuenta en su seno apenas sociedades o Estados de exclusiva formación asiática; forman parte de él, pero de raíz o formación europea, las sociedades que constituyen Australia, Nueva Zelandia, Filipinas, para citar únicamente las principales, porque Goa también aquí cabría. Esa reacción antioccidental, ese odio a Europa y, de modo general, al Occidente, aunque sea sin fundamento, se transforma así en desconfianza sobre algunos de aquellos pueblos. En cualquier caso, no es posible establecer completa solidaridad, basada en aquel sentimiento negativo.

Los Estados en comienzo de vida independiente no pueden ofrecer, por el momento, la cohesión o la unidad interna de viejas naciones. Su constitución heterogénea y los desniveles de civilización de las respectivas poblaciones son, por ahora, una causa de fragilidad y fuente de dificultades internas. Las superficies enormes, las muchas decenas o centenas de millones por que se cuentan los pueblos respectivos, son seguramente base para grandes potencias, pero la fuerza no puede ser aún proporcional a la dimensión de las tierras y de las gentes. Este estado de cosas crea inhibiciones y recelos que son reales, aunque infundados en relación a un posible retorno del Occidente, porque la historia no se deshace ni se rehace, pero en las relaciones entre los pueblos el miedo actúa, a veces, como el odio. De ésta forma, debilitar por todos los medios al Occidente, se le figura a Asia que es aumentar la propia fuerza.

El pasado colonial de estos países no fué suficiente para la organización racional y metódica explotación de todas sus enormes riquezas potenciales. Abundantes capitales, densidad técnica, les son indispensables, y, para economizar el tiempo necesario para la formación interna de unos y otros (tanto mas que el desenvolvimiento demográfico es de aterrar a los guber-

nantes), habría que recurrir a las naciones que aún mantienen hoy la superioridad capitalista e industrial. Pero las garantías, obviamente necesarias, hacen recelar a aquellos países que, a través de una estrecha colaboración económica, se abran de nuevo las puertas a la dominación política.

Y en este ambiente se desenvuelven, como miasmas, los estribillos de las propagandas malsanas. Rusia, a quien el resto de Asia teme (tal vez por tener presente el colonialismo por ella practicado en los vastos territorios del Asia Central) se ofrece para ayudar a la liberación de otros pueblos y dirige la lucha contra el imperialismo capitalista, haciéndose socio forzado de los que precisarían de ese capitalismo para vivir.

Estos síntomas pueden desaparecer y seguramente desaparecerán con el tiempo, llegándose a una colaboración internacional normal, si no interviene un factor de carácter regresivo. Asia fué siempre el mundo de las civilizaciones herméticas. Abrir el continente asiático a los grandes contactos con el Occidente es considerado, sobre todo, como violación de la voluntad de sus pueblos: éstos son llevados a juzgar que las ventajas no compensan los inconvenientes. Hubo, es cierto, interpenetración de culturas, mas extensas y profundas en unos casos que en otros, pero ciertos principios de la formación social y de la cultura de aquellos pueblos continuaron, puede decirse, intactos. El problema a saber es: ¿a solas consigo, cómo reaccionarán ante los grandes problemas de la vida? ¿y cómo organizarán, en definitiva, su propia vida?

Las clases dirigentes son de formación europea, piensan a la europea, importaron instituciones europeas en la generalidad de los Estados, y éstos también se encuentran filiados y colaboran en las organizaciones de ámbito mundial. Por su parte, el mundo avanza en el sentido de la uniformidad en grandes sectores, al menos en aquellos que se le abren; pero la dificultad está ahí: en la posibilidad de un retorno de elementos ancestrales que hagan quebrar la ligera camada que, a pesar de todo, aún repre-

sentan las instituciones asimiladas del Occidente. Se expone la cuestión; no se le da respuesta.

Casi liquidadas por entero las posiciones europeas en Asia, he ahí que los nuevos Estados se aprestan a incitar un movimiento subversivo en toda Africa, indiscriminadamente, como si las condiciones fuesen idénticas entre sí en las diversas regiones africanas y semejantes a las de los pueblos asiáticos que obtuvieron la independencia. La Unión India dirige ostensiblemente el movimiento desde Bandung.

Aparte los cuatro o cinco Estados independientes situados en Africa y la faja mediterránea de éste continente, que apresura en el momento actual su evolución para el régimen de gobiernos autónomos o Estados independientes o asociados, puede decirse que el resto de Africa está y debe, por espacio de tiempo imprevisible, continuar viviendo bajo el dominio o la dirección de un Estado civilizado. No obstante las experiencias políticas que la Gran Bretaña ha promovido recientemente en regiones asaz limitadas, las mayores manchas de Africa son territorios de dependencia europea, sin condiciones para constituir naciones independientes y de base democrática, como hoy se dice. La administración pública y la dirección del trabajo pertenecen, como no podía dejar de ser, a reducidas minorías de europeos. Estas misiones no pueden ser abandonadas ni entregadas en bloque y sin discriminación a los elementos autóctonos. Pueden concebirse allí transferencias de soberanía; no se concibe su abandono. Ahí está la esencia del problema.

El anticolonialismo asiático pretende, por encima de todo y de manera inmediata, atraer hacia sí la simpatía y solidaridad de los pueblos musulmanes, empeñados en soluciones determinadas de casos concretos; pero, ese mismo anticolonialismo, al presentarse en términos de mayor amplitud, no puede desconocer aquel estado de cosas ni tener dudas sobre la imposibilidad de constituir, en muchos o pocos estados independientes, las sociedades africanas de color. Sobre todo la Unión India conoce bien

la situación, aunque se equivoque al suponerse interesada en que se precipite en aquel sentido.

Toda la costa oriental de Africa, incluyendo Madagascar y el Africa del Sur, constituyen territorios de importante emigración y fijación hindú. Un país en lucha con una población muy densa, como la Unión, parece que debe tener interés en esta derivación pacífica de elementos populacionales suyos, que podrian constituir fuentes de rendimiento propio y agentes del progreso local. Para ello sería preciso, no obstante, que no pretendiese hacer derivar, de la estabilidad de esos elementos demográficos, situaciones en colisión con los derechos o los intereses de la potencia soberana, ni se propusiese sustituir al europeo, sino colaborar confiadamente con él. Esto quiere decir, que la emigración de la Unión no debería revestirse de finalidad política, como aparenta tener. Esta, bien aquí o bien allí, amenaza provocar una crisis que afectará grandemente al fenómeno; y toda subversión que tienda a la expulsión del blanco es dudosa respecto a las pretensiones atribuidas al hindú. Cuando, por consiguiente, Rusia apoya a Asia a expulsar de Africa a los europeos, sabe que debilita irremediabilmente a Europa y anula, al mismo tiempo, por casualidad, las ambiciones expansionistas de la Unión India.

Puede ser que no todos los que vocean su anticolonialismo tengan la consciencia de lo que eso representa en Africa, cuando sea puesto en acción. Europa y, en general, el Occidente, no pueden ser absueltos por ignorarlo.

VII

Volviendo a Goa. Si éste caso de Goa tiene que terminar, al menos como crisis aguda y origen de conflicto entre Portugal y la Unión India, parece que no se pueden prever mas que tres salidas: una violenta; dos esencialmente pacíficas.

La decisión violenta será la integración por la fuerza, llevada a cabo por la Unión India: o sea, la Unión India hacer la guerra a Portugal en Goa. No se duda de que tenga medios suficientes para apoderarse de los territorios contra la resistencia que las fuerzas portuguesas puedan ofrecer allí. Dada la evidencia de éste desenlace y el reducido valor, territorial y económico, de la provincia en el todo portugués, muchos se interrogan por qué Portugal habría de resistir. La razón es que tiene el deber moral de hacerlo. Aquel que no defiende su derecho, ya desistió de él a favor de quien pretende tomarlo, y en lo íntimo confiesa que duda de su legitimidad.

Una solución pacífica es que la Unión India *desconozca* Goa. Es solución antinatural, porque los territorios son vecinos, las poblaciones afines, los negocios y los intereses recíprocos o entremezclados; pero es una salida posible, aunque con violación de la Carta de las Naciones Unidas, porque no puede haber buena vecindad cuando se comienza por ignorar la existencia del vecino. Mas, aparte de esto, para la Unión India no sería un problema que los territorios de Goa desaparecieran de sus preocupaciones, como desaparecerían de la vida, si un gran cataclismo los hubiese subvertido. Desaparecería el comercio, la navegación, el tránsito, la emigración, las transferencias: pero puede concebirse como posible la situación resultante de éste desconocimiento, de ésta inexistencia política de un pequeño vecino. Es evidente que no podría haber mas asaltos, invasiones, terrorismo organizado, ataques de prensa, marchas, comicios agresivos. Pura y simplemente, Goa no *existia*. Algunas consecuencias, como las derivadas de vivir decenas de millares de emigrantes goeses en la Unión India, habrían de ser enfrentadas.

La tercera y única verdadera solución del problema, en la parte en que el problema puede ser resuelto entre dos Estados responsables, es una negociación abierta sobre todos aquellos puntos en que la vecindad y el contacto constituyen riesgos o pueden crear roces o dificultades. El Gobierno portugués ha enunciado algunos; al Gobierno de la Unión pueden interesar

otros. Y, sin otro pensamiento recíproco que «vivir y dejar vivir», habría de ser posible encontrar fórmulas de pacífica, si nó amigable, convivencia, puntos de convergencia de los intereses, solución para divergencias existentes o posibles. Creo que es únicamente por éste camino por el que la Unión India puede verdaderamente engrandecerse, consolidarse y justificar su pregonada política de paz.

EMPRESA TIPOGRAFICA CASA PORTUGUESA SUCESSORES, LIMITADA
RUA DAS GAVEAS, 103/109 — TELEF. 2 78 17 - 3 30,39 — LISBOA

EDICIONES

S·N·I

LISBOA

BN



EFG0000473601

S.N.